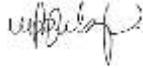
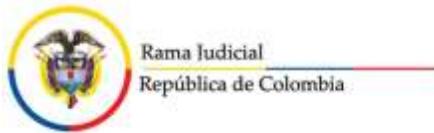


CONSTANCIA SECRETARIAL. -La Calera, 23 de junio de 2021.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de varias entidades bancarias.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00082

Demandante: BANCAMIA S.A.

Demandado: ANGEL AUGUSTO ORJUELA

Fecha Auto: Junio 24 de 2021.-

Conforme a la constancia secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura, las respuestas allegadas por las siguientes entidades bancarias, las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

Entidad	Resultado	Fecha Radicación
Banco BBVA S.A.	Registrada	1° de junio de 2021
GNB Sudameris S.A.	Sin Vínculo	2° de junio de 2021
Banco de Bogotá S.A.	Sin Vínculo	3° de junio de 2021
Banco Caja Social S.A.	Sin Vínculo	9° de junio de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#23 de 25 de Junio de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c214cd0b5f0b4a093718b9b26f57a37740bf7e200132bb79f97af292ea636
33**

Documento generado en 24/06/2021 08:56:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**